

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

397. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE LOS TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE LOS TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La Excm. Asamblea de Melilla en sesión ordinaria del 01 de abril de 2019, acordó aprobar la siguiente propuesta:

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE LOS TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. El Secretario de la Asamblea da lectura la votación de la Comisión Permanente de Bienestar Social con respecto al asunto, celebrada el. pasado día 21 de marzo en sesión extraordinaria, siendo aprobado por unanimidad. Proponiendo al Pleno de la Excm. Asamblea:

“Aprobación Inicial del Reglamento de Regulación de Procedimiento y Tramitación de los Títulos de Familia Numerosa de la Ciudad de Melilla.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 84. c del Reglamento de la Asamblea de Melilla, se expone al público a los efectos de reclamaciones, por un período de un mes en el Boletín Oficial de la Ciudad (BOME), durante el cual los ciudadanos y personas jurídicas podrán formular las mismas.

Si no se presentasen reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado.

Si se presentasen reclamaciones, el Pleno resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente la a reglamentaria.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PTS_PRORES_WORD	REGLAMENTO	12433272443261422262
PTS_M_0007	ANEXOS AL REGLAMENTO SOLICITUDES	12433253552727136004

Melilla, a 17 de abril de 2019,
El Secretario Acctal.,
Arturo Jiménez Cano